



UNION DE LOS PAISES LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15038260

Montevideo, 18 AGO 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Costa de Marfil del señor Coronel don Roque Juan García Pouso, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.402/997 de 31 de diciembre de 1997 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 436/011 de 23 de agosto de 2011.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Costa de Marfil al señor Coronel don Roque Juan García Pouso, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 546.933,74 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y tres con 74/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 251.532,55 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y un mil quinientos treinta y dos con 55/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 295.401,19 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos uno con 19/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd

